



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2014 Año de las Letras Argentinas"

PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LOS CICLOS ORIENTADOS DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE CABA

1. La **Gerencia Operativa de Curriculum (GOC)**, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo (DGPLED), elaborará los insumos para trabajar las 13 orientaciones.
2. Estos **Insumos** responderán al Marco Federal y los Marcos jurisdiccionales de la CABA, de acuerdo con los planes vigentes tanto de gestión estatal como de gestión privada.
3. La GOC participará de la construcción de los tres marcos aprobados por el Consejo Federal de Educación: Físico-matemática, Letras y Pedagógico, de acuerdo con la agenda federal establecida.
4. Con respecto a la participación del sistema educativo, se convocará un **Referente por Orientación**, para participar de una **Reunión Preparatoria en la GOC**. Los Referentes de las orientaciones serán seleccionados, en conjunto, por las Direcciones de Formación Docente, Artística, Técnica y Media.
5. En la Reunión Preparatoria se les informará a los Referentes de Orientación sobre el trabajo realizado por la mesa integrada por equipos técnicos y de especialistas de la GOC y se les entregará los insumos preparados para ser trabajados en las "Escuelas Sede".
6. Las **Escuelas Sede**, una por orientación, son escuelas voluntarias¹ en las que se reunirán los representantes de todas aquellas escuelas que hayan elegido dicha orientación.
7. En las "Escuelas Sede" se trabajará con los insumos preparados por la GOC. Los **insumos**, cuyos componentes serán establecidos de acuerdo con un cronograma de trabajo, se entregarán a los representantes de las escuelas para su análisis y posterior elaboración de aportes.
8. En el primer encuentro en las "Escuelas Sede", los participantes elegirán un/a **coordinador/a**. Su responsabilidad será labrar actas con todos los aportes elaborados a partir del análisis del documento creado por el equipo técnico de la GOC.
9. El referente por orientación elevará el acta labrada con cada coordinador/a a la GOC.
10. La DGPLED informará a la Comunidad Educativa acerca del trabajo realizado en las "Escuelas Sede". Estos informes se publicarán con una frecuencia bimestral.
11. El trabajo realizado en las Escuelas Sede se articulará con las temáticas a abordar en los Espacios para la Mejora Institucional y las Jornadas de construcción de la NES.

**Dirección General de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

¹ El listado será presentado por las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación de Gestión Privada y de Educación Superior.